



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.;FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 27 AGO 2013

Res. H N°

1236-13

Expte. N° 4.602/13

VISTO:

La Nota N° 2224/13 mediante la cual las Profs. Marcela SOSA y Susana RODRÍGUEZ solicitan el reconocimiento de gastos por la participación efectuada por la Escuela de Letras del fallecimiento del padre de la Prof. Lucila LASTERO, docente de la carrera; y

CONSIDERANDO:

QUE las solicitantes justifican su pedido en razón de que la Prof. Irene LÓPEZ efectuó, en nombre de la Escuela de Letras, gastos para la participación del luctuoso suceso y el acompañamiento de las docentes de la carrera en el sentimiento de su estimada colega y de su familia;

QUE la Prof. LÓPEZ presenta comprobante debidamente conformado del gasto efectuado para la publicación de una escuela en un diario de circulación masiva;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONOCER Y APROBAR gastos efectuados por la Prof. Irene Noemí LÓPEZ por la suma total de PESOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 (\$66,00), emergentes de la participación de la Escuela de Letras en las exequias del padre de la Prof. Lucila LASTERO.-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a la Partida 3.9.1- Servicios No Personales-Otros Servicios-Servicios de Ceremonial con afectación al Presupuesto 2013 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de la "Escuela de Letras".-

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección Administrativa Contable, Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

jbi/FAT

Mg. SERGIO G. GRABOSKY
Secretario Administrativo
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.



Decana
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa